Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 291 /2014

Asunción, 3 de abril de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/2013 **"ADQUISICIÓN DE ANTRACITA – AD REFERÉNDUM 2014" ID N° 266471**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas que presentaron sus ofertas son: (I) GLOBAL INGENIERÍA del Ing. Nelson Benítez, (II) ALFATEC S.R.L., (III) TECAPER del Arq. Alberto Riso, (IV) AR REPUESTOS INDUSTRIALES, (V) EMPRESA B&C S.A., (VI) M.A. INDUSTRIALES S.R.L., (VII) AM MONTAJES de Adolfo Mallada, (VIII) INZUCAL S.A., (IX) IRIMAQ S.A., y (X) AQUA GROUP.

Que, las ofertas presentadas se detallan a continuación:

N°	Oferente	Precio total ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	IRIMAQ S.A.	1.110.000.000
2	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	1.352.880.000
3	AQUA GROUP	1.356.000.000
4	TECAPER del Arq. Alberto Riso	1.436.400.000
5	INZUCAL S.A.	1.584.000.000
6	AM MONTAJES de Adolfo Mallada	1.620.000.000
7	GLOBAL INGENIERÍA del Ing. Nelson Benítez	1.918.800.000
8	EMPRESA B&C S.A.	1.970.400.000
9	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	2.965.200.000
10	ALFATEC S.R.L.	~~1.692.000.000~~

Observación: la propuesta económica de la firma ALFATEC S.R.L. se consigna en el cuadro comparativo al sólo efecto de ser visualizada, ya que deberá ser rechazada por carecer de documentación sustancial para el llamado.

Que, las ofertas presentadas por las firmas IRIMAQ S.A., M.A. INDUSTRIALES S.R.L., AQUA GROUP, TECAPER del Arq. Alberto Riso, INZUCAL S.A. y AM MONTAJES de Adolfo Mallada deberán ser rechazadas según los motivos expuestos en el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones concluyó que la oferta presentada por la firma GLOBAL INGENIERÍA del Ing. Nelson Benítez, reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A., al ser la más baja y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma GLOBAL INGENIERÍA del Ing. Nelson Ladislao Benítez López con RUC N° 447122-9, en la suma total de Guaraníes Un Mil Novecientos Dieciocho Millones Ochocientos Mil **(Gs. 1.918.800.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

RESOLUCIÓN Nº 291 /2014

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 28/2013 **"ADQUISICIÓN DE ANTRACITA – AD REFERÉNDUM 2014" ID Nº 266471**, a la oferta presentada por la firma GLOBAL INGENIERÍA del Ing. Nelson Ladislao Benítez López con RUC Nº 447122-9, en la suma total de Guaraníes Un Mil Novecientos Dieciocho Millones Ochocientos Mil **(Gs. 1.918.800.000)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de diez (10) meses.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd